

• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH)  
• • • • **Directrices para la prevención del COVID-19 en**  
• • • • **campamentos infantiles organizados/de pernoctación**

Actualizaciones recientes: **(Cambios resaltados en amarillo)**

4/4/2023:

- Esta actualización se alinea con la nueva [Guía](#) del Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés) [para Jurisdicciones Sanitarias Locales sobre Aislamiento y Cuarentena del Público en General](#) que entró en vigencia el 13 de marzo de 2023.
- Las actualizaciones también reflejan las nuevas [Pautas del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles para Casos de COVID-19 \(Aislamiento\) y Contactos Cercanos](#) que entraron en vigencia el 13 de marzo de 2023 sustituyendo a las ya derogadas Órdenes de Emergencia de Salud Pública del Condado de Los Ángeles en relación con el aislamiento y la cuarentena para el público en general.
- Elimina recomendaciones específicas obsoletas.

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) está adoptando una respuesta de salud pública específica para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades y brotes en los campamentos organizados/de pernocta para niños. La COVID-19 continúa representando un riesgo para las comunidades y, especialmente, para las personas más vulnerables a la enfermedad grave y a las consecuencias de la COVID-19, incluidos los adultos mayores, las personas inmunocomprometidas o con ciertas afecciones de salud subyacentes, así como cualquier persona que permanezca sin vacunar. Todo el mundo debe seguir tomando precauciones para reducir el riesgo de propagación con el fin de proteger a los más vulnerables entre nosotros. Las orientaciones que figuran a continuación son específicas y están diseñadas [para campamentos organizados/de pernoctación para niños](#). Tenga en cuenta que las empresas, como los campamentos de pernoctación, son libres de [aplicar más medidas de protección](#) en sus requisitos de seguridad que las que exigen las órdenes del Condado.

*Campamento Organizado (Camp) incluye Campamentos Infantiles que son definidos en el Código del Condado de Los Ángeles, Sección 8.04.081 y son requeridos a tener un Permiso de Salud Pública para operar.*

*Un campamento organizado es un sitio con programación e instalaciones establecidas con el propósito principal de proveer una experiencia de vida en grupo durante la noche con propósitos recreativos o de otro tipo por cinco días o más durante una o más temporadas del año. Se debe presentar una Notificación de Intención de Funcionamiento a la División de Salud Medioambiental [Communityhealth@ph.lacounty.gov](mailto:Communityhealth@ph.lacounty.gov).*

Los empresarios que entren en el ámbito de aplicación de la [normativa sobre prevención de emergencias de Cal/OSHA COVID-19](#) deben seguir cumpliendo dichas disposiciones.



• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH)  
• • • • **Directrices para la prevención del COVID-19 en**  
• • • • **campamentos infantiles organizados/de pernoctación**

Los campamentos de día, los campamentos de playa y los campamentos de surf deben cumplir las **Directrices del DPH de LAC para la prevención del COVID-19 en los Campamentos de Día.**



• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH)  
• • • • **Directrices para la prevención del COVID-19 en**  
• • • • **campamentos infantiles organizados/de pernoctación**

**Nota:** Dado que este documento puede actualizarse a medida que se disponga de información y recursos adicionales, asegúrese de consultar con frecuencia el sitio web **del DPH de LAC** <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/> para conocer las actualizaciones de este documento.

Esta lista abarca:

- (1) Políticas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de los trabajadores
- (2) Medidas para optimizar el control de las infecciones
- (3) Comunicación con los empleados y el público
- (4) Medidas para garantizar un acceso equitativo a los servicios críticos

Estas **cuatro** áreas clave deben abordarse a medida que su centro desarrolla sus propios **procedimientos operativos**.

**Todos los campamentos de pernocta a los que apliquen estas directrices deberán aplicar todas las medidas aplicables enumeradas a continuación.**

**Pernocta de niños/Organizada**

**Nombre del campamento:** \_\_\_\_\_

**Domicilio del centro:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS (MARQUE TODAS LAS QUE CORRESPONDAN AL CENTRO)**

Se ha dicho a todos los empleados (incluidos el personal remunerado y los voluntarios; denominados colectivamente "empleados") que no acudan a trabajar si están enfermos. Se recomienda encarecidamente a cualquier persona con nuevos síntomas consistentes con COVID-19 que se someta a pruebas de diagnóstico con una prueba de COVID-19 autorizada por la FDA, que puede incluir pruebas autoadministradas de venta libre. Cualquier persona que dé positivo o a la que un proveedor de atención médica le diga que tiene COVID-19 debe seguir las instrucciones del DPH para [el autoaislamiento](#) y ser excluida del trabajo. Para obtener más información, consulte la [Tabla 1: Requisito de exclusión para empleados con infección por COVID-19](#).

**Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles**

<http://publichealth.lacounty.gov/>

**Directrices para la prevención del COVID-19 en** campamentos infantiles organizados de pernoctación  
(Spanish)-Actualizado 4/4/2023v1



• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH)  
• • • • **Directrices para la prevención del COVID-19 en**  
• • • • **campamentos infantiles organizados/de pernoctación**

- ❑ Se han actualizado y modificado las políticas de permisos laborales para garantizar que los empleados no sean penalizados cuando se quedan en casa por enfermedad.
- ❑ Los empleados que han estado expuestos a una persona que tiene COVID-19 deben seguir las Regulaciones de No-Emergencia de Prevención de COVID-19 de Cal/OSHA. Cualquier persona que desarrolle síntomas después de la exposición debe aislarse inmediatamente y debe someterse a una prueba diagnóstica de COVID-19 (consulte el [organigrama TK-12](#) para obtener orientación detallada). Para obtener más información sobre la orientación en el lugar de trabajo y el regreso al trabajo, consulte [Responder a COVID-19 en el lugar de trabajo](#).
- ❑ Al ser informado de que uno o más empleados han dado positivo o han sido diagnosticados clínicamente con COVID-19 (caso), el empleador tiene un plan establecido para que el caso(s) se aisle inmediatamente y se asegure de que todos los empleados que tuvieron una exposición en el lugar de trabajo al caso(s) sigan las [Regulaciones de Prevención de COVID-19 - No Emergencia de Cal/OSHA](#). Vea [Respondiendo a COVID-19 en el Lugar de Trabajo](#) para más información. El plan del empleador debe considerar una **estrategia para realizar pruebas** de COVID-19 a todos los empleados expuestos para la identificación temprana de casos adicionales y para determinar si ha habido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, las cuales pueden requerir medidas adicionales de control de COVID-19.
- ❑ En caso de que se identifiquen 3 o más casos de COVID-19 **epidemiológicamente relacionados** dentro del Campamento en un lapso de 14 días, el empleador debe **reportar inmediatamente** un conglomerado al DPH de LAC utilizando **la aplicación web segura: Shared Portal for Outbreak Tracing (SPOT):** [https://spot.cdph.ca.gov/s/?language=en\\_US](https://spot.cdph.ca.gov/s/?language=en_US). Si hay varios casos que notificar, los establecimientos pueden enviar sus informes utilizando la "Plantilla de carga masiva" ubicada dentro del Portal SPOT. Todas las notificaciones de conglomerados deben enviarse en el plazo de **1 día laborable** a partir de la notificación del tercer caso del conglomerado. Los operadores de campamentos pueden consultar la [Guía del Plan de Manejo de la Exposición COVID-19 en Escuelas TK-12](#) para conocer los requisitos detallados y las recomendaciones sobre informes y notificaciones. El DPH de LAC trabajará con el campamento diurno para determinar si el grupo es un brote que requerirá una investigación de brote de salud pública. Los campamentos que necesiten asistencia sobre la notificación de **conglomerados** COVID-19 o los procesos de manejo de la exposición pueden comunicarse con [ACDC-Education@ph.lacounty.gov](mailto:ACDC-Education@ph.lacounty.gov). Los **casos vinculados epidemiológicamente** son individuos que estuvieron presentes en algún momento en el mismo entorno durante el mismo período de tiempo mientras uno o ambos eran infecciosos, incluso sin un contacto cercano identificado.
- ❑ A los empleados que trabajen en entornos interiores y tengan un contacto cercano con otras personas se les debe ofrecer, sin coste alguno, mascarillas y barbijos de grado



• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH)  
• • • • **Directrices para la prevención del COVID-19 en**  
• • • • **campamentos infantiles organizados/de pernoctación**

médico para su uso voluntario. Véase [COVID-19 Requisitos continuos para los empleadores](#).

- ❑ Si el personal especializado (por ejemplo, logopedas) presta servicios directos a los asistentes, deberá adoptar medidas preventivas para limitar la posible transmisión de COVID-19, como vacunarse, llevar mascarillas **en entornos interiores cuando trabajen con sus pacientes (campistas)** y otros equipos de protección personal necesarios.



• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH)  
• • • • **Directrices para la prevención del COVID-19 en**  
• • • • **campamentos infantiles organizados/de pernoctación**

- Las cabañas, literas o espacios definidos similares utilizados para el alojamiento de los empleados en el campamento deben seguir la [normativa de Cal/OSHA COVID-19 Prevención - No Emergencia](#) específica para el alojamiento proporcionado por el empleador.
- Los baños y otras zonas comunes se limpian **de forma rutinaria**, pero no menos de una vez al día durante las horas de funcionamiento, según el siguiente calendario:
  - Baños \_\_\_\_\_
  - Otros \_\_\_\_\_
- Los productos de limpieza no deben utilizarse cerca de los niños, y el personal del campamento debe asegurarse de que haya una ventilación adecuada cuando se utilicen estos productos para evitar que los niños o ellos mismos inhalen vapores tóxicos. Los empleados tienen a su disposición desinfectantes y suministros relacionados en los siguientes lugares:

\_\_\_\_\_

Lea y siga siempre las instrucciones de uso y almacenamiento de los productos de limpieza y desinfección.

- Hay desinfectante de manos eficaz contra COVID-19 a disposición de todos los empleados en los siguientes lugares:  
\_\_\_\_\_
- Se recuerda a los empleados que deben lavarse las manos con frecuencia.
- Se ha distribuido una copia de **esta guía** a cada empleado.
- Controlar el absentismo del personal y disponer de una lista de personal de refuerzo formado cuando esté disponible.
- Todas las políticas descritas en esta lista de control distintas de las relativas a las condiciones de empleo aplican al personal de entrega y a cualquier otra empresa que pueda encontrarse en las instalaciones en calidad de terceros.
- Opcional-Describa otras medidas:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## B. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

- Disponer de un Plan de Operaciones de Emergencia (EOP) para proteger al personal,**



• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH)  
• • • • **Directrices para la prevención del COVID-19 en**  
• • • • **campamentos infantiles organizados/de pernoctación**

los asistentes, las familias y las comunidades de la propagación del COVID-19. Los operadores de campamentos deben repasar, actualizar e implementar el EOP. Este plan debe comunicarse al personal, las familias y los asistentes.





• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH)  
• • • • **Directrices para la prevención del COVID-19 en**  
• • • • **campamentos infantiles organizados/de pernoctación**

- ❑ Garantizar que todo el personal del campamento y las familias conozcan el EOP, las prácticas de saneamiento mejoradas, las recomendaciones de distanciamiento físico, el uso adecuado, la retirada y el lavado o la eliminación de mascarillas, las prácticas de detección y los criterios de exclusión específicos de COVID- 19.
- ❑ Si el campamento utiliza vehículos de transporte (por ejemplo, autobuses), los conductores deben practicar todas las medidas de seguridad indicadas para el resto del personal (por ejemplo, higiene de manos, mascarillas y distanciamiento físico).
  - Se recomienda encarecidamente, aunque no es obligatorio, el uso de mascarillas para conductores y pasajeros.
  - Mantenga todas las ventanillas abiertas en la medida de lo posible para mantener una buena ventilación. Evite utilizar las opciones de recirculación de aire mientras haya pasajeros en el vehículo; utilice las rejillas de ventilación del vehículo para que entre aire fresco del exterior.
- ❑ Si se sirven comidas en un comedor interior común, se recomienda adoptar medidas para aumentar la ventilación.
- ❑ Siga las directrices del CDPH sobre COVID-19 y la mejora de la calidad del aire interior <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/COVID-19-and-Improving-Indoor-Air-Quality-in-Schools.aspx> La ventilación eficaz es una de las formas más importantes de mitigar la transmisión a través de pequeñas partículas (aerosoles).
- ❑ Los campamentos con deportes de entornos interiores también deben consultar el [documento DPH COVID-19 Prevention Best Practices for Gymnasium Ventilation \(Mejores prácticas de prevención para la ventilación de gimnasios\)](#).
- ❑ En el caso de actividades que generen gotitas respiratorias, como realizar grandes esfuerzos o cantar, **considere la posibilidad de aumentar la** distancia entre las personas a un mínimo preferible de seis (6) pies y, cuando sea factible, realice estas actividades al aire libre **para reducir el riesgo de exposición**.
- ❑ Si abrir las ventanas supone un riesgo para la seguridad o la salud, considere estrategias alternativas para mejorar el flujo de aire, como aumentar al máximo la filtración central de aire de los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (filtro MERV 13 como mínimo) o utilizar purificadores de aire portátiles.
- ❑ Designar a una persona del personal (por ejemplo, la enfermera del campamento o un profesional sanitario) como responsable de responder a las preocupaciones relacionadas con el COVID-19. Todo el personal del campamento y las familias deben saber quién es esta persona y cómo ponerse en contacto con ella. Todo el personal del campamento y las familias deben saber quién es esta persona y cómo ponerse en contacto con ella. Esta persona debe estar capacitada para coordinar la documentación y el seguimiento de posibles exposiciones, a fin de notificar al funcionario de salud local





• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH)  
• • • • **Directrices para la prevención del COVID-19 en**  
• • • • **campamentos infantiles organizados/de pernoctación**

dentro de 1 día hábil de haberse **identificado un grupo de 3 o más casos vinculados con COVID-19.**

- Asegúrese de que el personal y los asistentes que puedan utilizar el desinfectante de manos de forma segura dispongan de los suministros adecuados para fomentar comportamientos higiénicos saludables, como jabón, pañuelos desechables, cubos de basura que no se puedan tocar y desinfectantes de manos con al menos un 60% de alcohol etílico. Enseñe a los asistentes las siguientes medidas de protección personal:
  - Lavarse las manos frecuentemente antes y después de comer; después de toser o estornudar; después de estar al aire libre; y después de ir al baño.
  - Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
  - Cúbrase al toser y estornudar.
  - Utilice un pañuelo de papel para limpiarse la nariz y tosa/estornude dentro de un pañuelo o en el pliego del codo.
- Considere rutinas que permitan al personal del campamento y a los asistentes lavarse las manos frecuentemente a intervalos escalonados.
- Los asistentes y el personal deben lavarse las manos durante 20 segundos con jabón, frotándose bien después de la aplicación, y utilizar toallas de papel (o toallas de tela de un solo uso) para secarse bien las manos.
- El personal debe modelar y practicar el lavado de manos. Por ejemplo, en el caso de los asistentes más jóvenes, aproveche el momento de ir al baño para reforzar los hábitos saludables y supervisar el correcto lavado de manos.
- Los asistentes y el personal deben utilizar desinfectante de manos cuando no sea posible lavarse las manos. El desinfectante debe frotarse en las manos hasta que estén completamente secas. Nota: el lavado de manos frecuente es más eficaz que el uso de desinfectantes de manos, especialmente cuando las manos están visiblemente sucias.
- Los niños menores de 9 años deben utilizar el desinfectante de manos bajo la supervisión de un adulto. Llame al Servicio de Toxicología si se consume: 1-800-222-1222. Los desinfectantes de manos a base de alcohol etílico son preferibles y deben utilizarse cuando exista la posibilidad de que los niños los utilicen sin supervisión. Los desinfectantes de manos a base de isopropilo son más tóxicos y pueden absorberse a través de la piel.
- Las superficies que se tocan con frecuencia, como los mangos de las puertas, los interruptores de la luz, los tiradores de los lavabos, las superficies de los cuartos de baño, las mesas y las superficies de los vehículos de transporte, deben limpiarse de forma rutinaria.
- Cuando elija productos de limpieza, utilice los aprobados para su uso contra COVID-19



• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH)  
• • • • **Directrices para la prevención del COVID-19 en**  
• • • • **campamentos infantiles organizados/de pernoctación**

en la lista "N" aprobada por la Agencia de Protección Medioambiental (EPA) y siga las instrucciones del producto. Estos productos contienen ingredientes más seguros para las personas asmáticas.

- Utilice desinfectantes etiquetados como eficaces contra los patógenos víricos emergentes, siguiendo las instrucciones de la etiqueta en cuanto a las proporciones de dilución y los tiempos de contacto adecuados. Proporcione a los empleados formación sobre los peligros de los productos químicos, las instrucciones del fabricante y los requisitos de Cal/OSHA para un uso seguro.
- El personal de limpieza encargado de la limpieza y desinfección del lugar debe estar equipado con el equipo de protección adecuado, incluidos guantes, protección ocular, protección respiratoria y otros equipos de protección apropiados, tal y como exigen las instrucciones del producto. Todos los productos deben mantenerse fuera del alcance de los niños y almacenarse en un espacio de acceso restringido.
- Cuando limpie, ventile el espacio antes de que lleguen los asistentes; prevea hacer limpiezas a fondo cuando los asistentes no estén presentes. Si utiliza aire acondicionado, utilice el ajuste que permita la entrada de aire fresco. Sustituya y revise los filtros de aire y los sistemas de filtración para garantizar una calidad óptima del aire.

#### SI EL PERSONAL O LOS ASISTENTES ENFERMAN

- Aplique estrategias para cuando alguien enferme. Aísle inmediatamente del resto al personal o a los asistentes que presenten síntomas y remítalos a pruebas. Deben permanecer aislados hasta que se obtenga el resultado de la prueba. Debe prestarse la atención médica necesaria.
- Identifique una sala o zona de aislamiento para separar a cualquier persona que presente síntomas de COVID-19.
- Asegúrese de que lleven una [mascarilla respiratoria o médica bien ajustada](#) si son mayores de 2 años y no tienen problemas para ponerse o quitarse la mascarilla o tienen problemas para respirar con la mascarilla puesta.
- Los asistentes o el personal que presenten síntomas deben permanecer en la sala de aislamiento hasta que puedan ser trasladados a casa o a un centro sanitario, tan pronto como sea posible.
- Establezca procedimientos para trasladar de forma segura a cualquier persona enferma a su domicilio o a un centro sanitario, según proceda. Llame al 9-1-1 sin demora si la persona desarrolla dolor persistente o presión en el pecho, confusión o labios o cara azulados.
- Advierta a los miembros del personal y a los asistentes diagnosticados con COVID-19



## ● ● ● ● Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) ● ● ● ● Directrices para la prevención del COVID-19 en ● ● ● ● campamentos infantiles organizados/de pernoctación

que no deben asistir al campamento hasta que se cumplan los criterios descritos en la siguiente guía:

- [Directrices del DPH para casos de COVID-19 \(aislamiento\) y contactos cercanos](#) y [Empleados con COVID-19 Orientaciones para la vuelta al trabajo](#).
- ❑ Si el campamento cuenta con una enfermera u otro profesional sanitario, se les debe proporcionar y utilizar un equipo de protección personal adecuado, incluidas mascarillas de respiración N95, y aplicar las Precauciones Estándar y Basadas en la Transmisión cuando atiendan a personas enfermas.
- ❑ Para conocer las medidas que se deben tomar cuando se informa que un miembro del personal o un asistente ha dado positivo o ha sido diagnosticado clínicamente con COVID-19, consulte la guía del DPH [Plan de manejo de la exposición para escuelas TK-12](#) para conocer los requisitos y recomendaciones detallados sobre el manejo de casos, la identificación de contactos cercanos y las medidas que se deben tomar, y los procedimientos de informe de conglomerados al DPH de LAC.
- ❑ **Se exige** que las instalaciones notifiquen al DPH de LAC de cualquier grupo de 3 o más casos confirmados de COVID-19 que estuvieron epidemiológicamente relacionados y en el sitio en cualquier momento dentro de los 14 días anteriores a enfermarse. Todos los clusters de COVID-19 asociados a campamentos deben notificarse en línea a través de la aplicación web segura: Shared Portal for Outbreak Tracing (SPOT): [https://spot.cdph.ca.gov/s/?language=en\\_US](https://spot.cdph.ca.gov/s/?language=en_US). Las instalaciones pueden enviar múltiples casos en sus informes utilizando la "Plantilla de carga masiva" ubicada dentro del Portal SPOT. Todas las notificaciones de conglomerados a Salud Pública deben enviarse dentro de 1 día hábil de haber sido notificado del tercer, o último, caso en el conglomerado. El DPH de LAC trabajará con el campamento para determinar si el conglomerado es un brote que requerirá una investigación de salud pública. Los operadores del campamento pueden consultar el [Plan de Manejo de la Exposición para Escuelas TK-12](#) para obtener requisitos y recomendaciones detallados sobre el manejo de la exposición y la presentación de informes, y pueden comunicarse con [ACDC-Education@ph.lacounty.gov](mailto:ACDC-Education@ph.lacounty.gov) para obtener ayuda. Limpiar y desinfectar las áreas donde las personas hayan estado evidentemente enfermas (por ejemplo, vómitos en las superficies de las instalaciones).
- ❑ Garantizar una aplicación segura y correcta de los desinfectantes utilizando el equipo de protección individual y la ventilación recomendada para la limpieza. Mantenga los productos de limpieza y desinfección fuera del alcance de los niños.
- ❑ En consulta con el departamento de salud pública local, el funcionario competente del campamento debe considerar si se justifica el cierre y la duración del mismo en función del nivel de riesgo existente en la comunidad específica.



• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH)  
• • • • **Directrices para la prevención del COVID-19 en**  
• • • • **campamentos infantiles organizados/de pernoctación**

### C. MEDIDAS QUE COMUNIQUEN AL PÚBLICO

- Mantener sistemas de comunicación que permitan al personal y a las familias autoinformar de los síntomas y recibir notificaciones rápidas de exposiciones y cierres, manteniendo la confidencialidad.
- En todas las entradas públicas del centro se colocará una copia de **estas directrices**. Las instalaciones deben mantener una copia de **estas directrices** en el lugar para su revisión, previa solicitud.
- Se colocan carteles para recordar al personal del campamento, a los asistentes y a los visitantes que se recomienda encarecidamente el uso de mascarillas en entornos interiores, de acuerdo con las órdenes vigentes de los funcionarios de sanidad.
- Se han colocado carteles en los que se indica a los visitantes que deben quedarse en casa si presentan síntomas respiratorios.
- Los puntos de venta en línea del establecimiento (sitio web, redes sociales, etc.) proporcionan información clara sobre la seguridad de la COVID-19.



• • • • Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH)  
• • • • **Directrices para la prevención del COVID-19 en**  
• • • • **campamentos infantiles organizados/de pernoctación**

**D. MEDIDAS QUE GARANTICEN UN ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS ESENCIALES**

- Se han priorizado los servicios críticos para los asistentes.
- Se instituyen medidas para garantizar los servicios a los asistentes con limitaciones de movilidad y/o en situación de alto riesgo en los espacios públicos.

**Cualquier medida adicional no incluida anteriormente deberá enumerarse en páginas separadas, que la empresa deberá adjuntar a este documento.**

**Puede ponerse en contacto con la siguiente persona para cualquier pregunta o comentario sobre este protocolo:**

**Nombre del contacto comercial:**

---

**Número de teléfono:**

---

**Fecha de la última revisión:**

---

